



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 19 de Septiembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de Septiembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°286-2024-CF/FCS.- Callao, 19 de Septiembre de 2024.- EL CONSEJO de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 15- CERS/FCS-2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, mediante el cual la Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Informe del Proyecto de Responsabilidad Social "FOMENTANDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN ENFOQUE INNOVADOR PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNAC", presentado por la Docente Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución N°266-2024-CF/FCS fecha 03 de septiembre 2024, se aprobó el proyecto de Responsabilidad Social: "FOMENTANDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN ENFOQUE INNOVADOR PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNAC", presentado por la Docente Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 19 de septiembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el informe del proyecto de Responsabilidad Social: "**FOMENTANDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN ENFOQUE INNOVADOR PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNAC**", presentado por la Docente Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera, participan en calidad de Responsables del proyecto las docentes: Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dra. Ana Lopez de Gomez, Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, Dra. Haydee Blanca Roman Aramburu, Dra. Laura Margarita Zela Pacheco, Da. Noemi Zuta Arriola, CPC Daniel Juan Vizcarra Vilela.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes. Regístrese,

comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LUILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LUILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica